ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

BOP-A-2026-3765

EDICTO

DON RAFAEL LLAMAS SALAS, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (CÓRDOBA), HACE SABER:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2026, el expediente 61-2026 (GEX 27722/2026) de Suplemento de crédito/Crédito extraordinario, para inversiones financieramente sostenibles y proyecto edificación de viviendas VPO, financiado con remanente de tesorería derivado de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 5 de noviembre de 2026.– El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

Código Seguro de Verificación (CSV): 635E C19C 0001 774C 3E16 **Fecha Firma:** 09-11-2026 07:57:45
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
635EC19C0001774C3E16